

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. D^a. ROSARIO PÉREZ GARCÍA.
D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.
D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.
D^a. MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN.
D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO.
D. ALBERTO CUENCA SERRANO.
D^a. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ.

P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA.
D^a. EVA LÓPEZ PALACIOS.
D^a. MILAGROS DEL PINO SUELA.
D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

C'S D. MARTÍN ALONSO MANNENS.

VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL.

CONCEJALES QUE JUSTIFICAN SU INASISTENCIA:

PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL.

CONCEJALES QUE NO JUSTIFICAN SU INASISTENCIA:

C'S D^a. SHEILA TEBAR RAMOS.

EL SECRETARIO D. ÁLVARO MORELL SALA.

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL D. EMILIO RODRÍGUEZ CLARAMBO.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 30 de enero de 2020, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y siendo las nueve horas, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Secretario, D. Álvaro Morell Sala.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a los Sres. Concejales de la sentencia del Juzgado de lo Penal Nº 3 de Móstoles, de fecha 4 de diciembre de 2019, relativa a los sobrecostes producidos en la remodelación del Campo de Fútbol Municipal Emilio Zazo, por lo que el mismo se presenta fuera del orden del día siendo el siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS PERTINENTES EN VÍA JUDICIAL, FRENTE A LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 DE MÓSTOLES, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LOS SOBRECOSTES PRODUCIDOS EN LA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL EMILIO ZAZO.

Sometido al pleno la urgencia de la inclusión del presente punto en el orden del día, lo que se aprueba por unanimidad de los 15 concejales presentes, lo que supone mayoría absoluta legal del número de miembros que forma la corporación.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la parte dispositiva de la sentencia, cuyo tener literal es el siguiente:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la **ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID** por el pleno.

SEGUNDO: Someter el presente acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la representación de reclamaciones y sugerencias, mediante su publicación en el BOCM, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO: En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, procediéndose a publicar el texto integro de la modificación de la ordenanza en el BOCM.

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sometido a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha en fecha 26 de noviembre de 2019, fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes y que forman la Corporación.

PUNTO Nº 2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía–Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos, aprobados hasta diciembre 2019.

PUNTO Nº 3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.

Por el Sr. Secretario se da una breve explicación al presente punto, informado que el mismo ha sido dictaminado favorablemente en la última comisión informativa, tal y como preceptúa el ROF.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MODELO DE FORMULARIO.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejale de C's, y 1 al Sr. Concejale de VOX, y 5 votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Concejales de PSOE aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MODELO DE FORMULARIO, por el Pleno.

SEGUNDO: Someter el presente acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias mediante su publicación en el BOCM, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO: En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, procediéndose a publicar el texto íntegro de la ordenanza en el BOCM.

PUNTO Nº 5.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 1/2020.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del grupo Socialista, D. Isidro Navalón, para denunciar el uso frecuente que hace el equipo de gobierno de esta forma de pago, y que si bien es legal, su grupo no está de acuerdo con la utilización de la misma, antes justificaban su utilización amparándose en la deuda heredada, en defectos en las facturas o en proveedores que las presentaban tarde, el grupo socialista se va a abstener en el presente punto porque no quieren perjudicar a los proveedores, y creemos que su utilización es debida a la falta de previsión en la actividad administrativa y en la falta de recursos humanos.

A continuación, el Sr Concejal Portavoz del grupo C's, D. Martín Alonso, recuerda que en otras ocasiones han echado la culpa a los técnicos por el retraso en la tramitación de las facturas, y que su grupo aunque se va a abstener, porque aunque sea una fórmula de pago legal, su uso es excesivo.

Interviene la Sra. Concejal Portavoz del grupo Popular, D^a Rosario Pérez, indicando que la presente forma de pago es legal, que viene abalada por los informes técnicos correspondientes, y se cuenta con consignación presupuestaria para el pago de las facturas, añadiendo por último, que los técnicos no demoran la tramitación de las mismas, pero que en todo caso deben dar el visto bueno para su pago.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejal de C's, y 1 al Sr. Concejal de VOX, y 5 votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Concejales de PSOE aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que forman la corporación, el siguiente acuerdo:

UNICO: La aprobación de las obligaciones incluidas en el expediente tramitado al efecto, incluida en el listado que figura como ANEXO al mismo, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, debidamente detalladas, del Presupuesto corriente para 2020.

ANEXO

PROPUESTA APROBACIÓN EXTRAJUDICIAL 1/2020

REC Nº1/2020						
FECHA FACTURA	FECHA REGISTRO	Nº FACTURA	CIF	PROVEEDOR	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
11/03/2019	02/01/2020	S/1900463	B28798775	ATM DOS, S.L.	7.959,38 €	920/22700
				TOTAL		
				920/22700	7.959,38 €	
30/09/2018	23/04/2019	6014037088	A28579258	RECOLTE, S.A.U	1.475,58 €	311/22700
31/10/2018	23/04/2019	6014037491	A28579258	RECOLTE, S.A.U	1.053,91 €	311/22700
30/11/2018	23/04/2019	6014037781	A28579258	RECOLTE, S.A.U	747,18 €	311/22700



				TOTAL 311/22700	3.276,67 €	
18/12/2019	18/12/2019	1/000231	F78487469	COESPA	12.083,28 €	3341/22700
18/12/2019	18/12/2019	Emit- /12178	b81000440	SERV.INTEGRA LES COLECTIV.	10.141,73 €	3341/22700
				TOTAL 3341/22700	22.225,01 €	
16/11/2018	21/11/2018	1180649331	G28029643	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES	981,46 €	338/22607
16/11/2018	21/11/2018	1180649332	G28029643	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES	269,98 €	338/22607
16/11/2018	21/11/2018	1180649333	G28029643	SOCIEDAD GRAL. DE AUTORES	1.697,03 €	338/22607
				TOTAL 338/22607	2.948,47 €	

PUNTO Nº 6.- APROBACIÓN DE LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES DEL MUNICIPIO A FECHA 1 DE ENERO DE 2019.

De acuerdo con la Resolución de 30 de enero de 2015, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes. Y tras la publicación de la cifra oficial de población municipal a fecha **1 de enero de 2019** en la Página Web Oficial del I.N.E. en fecha 27 de diciembre de 2019 y de la cifra de población por provincias aprobada por el Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre de 2019, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019, con efectos desde el 31 de diciembre de 2019, publicado en el B.O.E. de fecha **27 de diciembre de 2019**. Así como la certificación emitida por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Sometido el punto a votación del Pleno resulta aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

ÚNICO: Aprobar la cifra oficial de población del Padrón de Habitantes del municipio a **1 de enero de 2019**, siendo ésta de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES HABITANTES (19.743 habitantes)**.

PUNTO Nº 7.- DAR RESPUESTA, AL ACUERDO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, EN RELACIÓN A LA ALTERACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUMANES DE MADRID.

Toma la palabra el Sr. Concejales Portavoz del grupo Socialista, exponiendo que en la pasada sesión de la Comisión Informativa, este grupo solicitó a la Sra. Presidenta de dicha comisión que nos explicase más allá de lo que aparecía en el expediente su interpretación y opinión. Sobre todo, en su condición de Concejales de Urbanismo.

Este grupo municipal se ha reunido con el Concejales de Urbanismo de Parla, que le ha explicado que todo proviene de un error que se produjo en la tramitación del PAU Nº5, que se solucionaría con un intercambio de parcelas entre los municipios, que de no producirse supondría una paralización del desarrollo urbanístico, por lo que su grupo votará a favor y que espera que nuestro municipio también se desarrollen actuaciones urbanísticas que supongan la creación de puestos de trabajo.

Interviene el Sr. Concejales Portavoz del grupo C'S, preguntando al equipo de gobierno que beneficios o perjuicios podría causar esta permuta al ayuntamiento de Humanes,

contestándole al Sra. Concejala Portavoz del grupo Popular que el expediente se encuentra a su disposición, y que este ayuntamiento no tiene un problema, sino que lo tiene el ayuntamiento de Parla y que en todo caso la última decisión la tomará la Comunidad de Madrid, por lo que el grupo Popular se abstendrá para no perjudicar a otro ayuntamiento.

Acto seguido, el Sr. Concejala Portavoz del grupo Socialista, recuerda que el PAU se aprobó en 2005 y en 2019 se notificó al ayuntamiento de Humanes la necesidad de realizar la alteración de los términos municipales, contestándole el Sr. Alcalde-Presidente, que hay que diferenciar entre la aprobación del PAU y la alteración de los términos municipales, siendo este último un problema de Parla, añadiendo que en la anterior campaña electoral municipal el partido Socialista ya acusó al Partido Popular de realizar un "pelotazo urbanístico" con esta operación, por lo que solicita una rectificación pública, por parte del partido Socialista.

Pide la palabra el Sr. Concejala Portavoz del grupo Socialista, siendo negada por el Sr. Alcalde quien, ante la insistencia de éste por intervenir, le advierte por vez primera, solicitando D. Isidro Navalón que conste en acta que se le ha negado el uso de la palabra, por lo que el Alcalde le advierte por segunda vez, indicándole las consecuencias de una tercera advertencia.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 5 votos a favor correspondientes a los Sres. Concejales de PSOE y 10 votos en sentido de abstención correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejala de C's, y 1 al Sr. Concejala de VOX, al no concurrir la mayoría necesaria exigida por la legislación vigente, no resultó aprobado, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar la pronunciación, mediante acuerdo plenario, sobre la aprobación inicial de la alteración municipal del Término Municipal de Parla, para agregarle la superficie del Término Municipal de Humanes de Madrid, afectada por el PAU.5.

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al Ayuntamiento de Parla para que proceda según corresponda.

PUNTO Nº 8.- APROBACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO, POR UNICEF, COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA 2020/2024.

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Ciudades Amigas de la Infancia tienen como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño y la niña, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales.

UNICEF Comité Español determinará el otorgamiento del reconocimiento de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento 2019-2020.

Considerando que Humanes de Madrid obtuvo su primer reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia en 2008, y que ha mantenido el sello hasta la actualidad favoreciendo los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio sigue cumpliendo con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español; y manifestando nuestra voluntad de seguir contribuyendo activamente en la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad:

- Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la obtención del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

Sometido el punto a votación del Pleno resulta aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

PUNTO Nº 9.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP "ACCIÓN LOCAL POR EL CLIMA".

Desde que el viernes 1 de noviembre la Mesa de Gobierno de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) aceptó la propuesta del Gobierno de Chile para que la Cumbre del Clima de 2019 (COP25) se celebrase en Madrid, el Gobierno de España trabajó para asegurar el éxito de la organización de esta cita internacional, priorizando facilitar al máximo la participación de todos los delegados así como la presencia y participación de la sociedad civil.

La COP25 tuvo lugar del 2 al 13 de diciembre de 2019. La Conferencia tuvo lugar bajo la Presidencia de Chile y se desarrolló con el apoyo del Gobierno de España.

Desde la COP21 - en la que se firmó el Acuerdo de París- hasta hoy, se ha puesto claramente de manifiesto el relevante papel de las ciudades. La Administración Local es la más cercana a la ciudadanía y sus acciones son las que tienen un efecto más inmediato en los ciudadanos.

Los Gobiernos Locales del mundo nos enfrentamos a un nuevo escenario en el campo de la sostenibilidad que nos obliga a reaccionar rápidamente, especialmente para reducir los efectos del cambio climático en los asentamientos humanos, pero también, ahora más que nunca, un requisito indispensable.

Es necesario realizar acuerdos entre las ciudades para conseguir un objetivo común con una suma de fuerzas y con una mayor fortaleza a la hora de actuar para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarnos a él.

Por lo tanto, las ciudades deben tener un papel protagonista en la definición, la planificación y

la ejecución de las políticas locales de lucha contra el cambio climático, y es necesario contar con la participación del ciudadano, que debe corresponsabilizarse, y del sector privado.

Las políticas de los Gobiernos Locales y las actuaciones encaminadas a la lucha contra el cambio climático han tenido cada vez un mayor peso en nuestras ciudades, involucrando y concienciando cada vez más a la ciudadanía.

Los Alcaldes y Alcaldesas seguimos comprometidos en la lucha contra el cambio climático y seguiremos impulsando políticas que contribuyan a alcanzar el Acuerdo de París, y para ello trabajaremos en distintos ámbitos:

- Energía
- Edificación sostenible
- Movilidad sostenible
- Reducción de emisiones
- Economía circular

Los Gobiernos Locales estamos liderando la lucha contra el cambio climático, adoptando acciones decisivas, innovadoras y ambiciosas. Se ha logrado un gran avance, pero será necesario continuar aplicando estrategias, planes y programas para alcanzar los nuevos compromisos de reducción.

En suma, estamos preparados para seguir liderando la lucha contra el cambio climático, pero necesitamos mayor financiación para seguir avanzando en este proceso. Por ello, instamos al Gobierno de España y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para que transfieran las cuantías económicas suficientes a los Gobiernos Locales para crear programas específicos de lucha contra el cambio climático en el ámbito municipal.

Sometido el punto a votación del Pleno resulta aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

PUNTO 10.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupo Municipales si presentan alguna moción al Pleno.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Isidro Navalón, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE HUMANES DE MADRID Y EXIGENCIA DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS URGENTES PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SEGURIDAD.

Desde hace ya años este grupo municipal socialista viene denunciando la desidia e ineficacia con que el equipo de gobierno encabezado por D. José Antonio Sánchez ha tratado asuntos muy relevantes. Uno de los más importantes a nuestro juicio es el que afecta a la seguridad de los vecinos de Humanes de Madrid.

Los efectivos de la policía local en Humanes se han reducido. Eso es un hecho. Si bien es cierto que no se podía incrementar la plantilla, la legislación, si permitía reponer las bajas, que por diferentes motivos se han producido. La gestión del PP hasta ahora ha sido la de "ahorrarse" esos salarios para sanear las cuentas municipales.

Con esta práctica, se ha puesto en peligro la seguridad de los vecinos y también la de los agentes, que en ocasiones no han contado con los recursos suficientes para ejercer su

trabajo en condiciones que garantizaran su integridad física. Es frecuente que solo una patrulla tenga que atender las intervenciones que se producen. Durante este tiempo, ha habido promesas, propuestas de diálogo y consenso en la búsqueda de soluciones, pero la realidad hoy es que los principales sindicatos policiales han denunciado a nuestro ayuntamiento. Y nosotros creemos a nuestros policías y sus reivindicaciones, y por tanto les apoyamos.

La policía, no solo patrulla. Entendemos que es una palanca imprescindible en eso que construye la sociedad que queremos. Una sociedad donde nos sintamos seguros, que permita la convivencia de todos y con el desarrollo de los valores de respeto e igualdad. Nuestros agentes velan por la seguridad, pero con la merma de efectivos, este objetivo se ha menospreciado, pero también el de la educación que prestan en materia de seguridad vial, en prevención del acoso escolar, protección de víctimas de género, policía de proximidad, agentes tutores, protección del medio ambiente, seguridad vial y prevención y educación sobre ciberdelincuencia y drogodependencias, entre otras actuaciones. Nuestros agentes deben ser objeto de protección, ya que ellos y ellas se juegan la vida por nosotros.

Ya no podemos seguir en esta situación. No nos valen a nosotros ni a los vecinos que ven amenazada su seguridad, anuncios improvisados de incremento de la plantilla. Esto se tiene que convertir en hechos. Y aunque a fecha de finales de enero, desconocemos los presupuestos para este año, el grupo municipal socialista propone a este Pleno para su aprobación los siguientes puntos:

1.- Compromiso del alcalde y el concejal de seguridad para el restablecimiento del diálogo, inexistente hasta ahora por la excusa de estar elaborando el presupuesto, con los representantes de la policía local para la identificación y puesta en marcha urgente de las medidas propuestas por los agentes policiales, entre estas:

- a. Reposición de este 25% de plazas perdidas, para llegar como mínimo hasta los 46 agentes.
- b. Elevar el número de agentes para que como mínimo haya cinco por turno.
- c. Cuando haya eventos como los que desarrolla la macrodiscoteca ubicada en nuestro término que existan refuerzos, que se compensarán con horas extras, aplicando el correspondiente índice corrector.

2.- Dotar una partida presupuestaria que atienda de modo urgente la contratación del número de efectivos suficientes para cubrir las bajas que se han producido, además de otra que atienda otras posibles soluciones, como por ejemplo instalación de sistemas de video vigilancia y control, en nuestras calles y en nuestros polígonos industriales.

3.- Compromiso de este equipo de gobierno con la actualización del presupuesto en futuros años, necesario para adaptar los recursos humanos y materiales a las necesidades de nuestro municipio en materia de seguridad.

4.- Cumplimiento de la Ley de Coordinación de Policías Locales, sin cumplir desde abril de 2018, que permitirá la reclasificación de los agentes que cumplan los requisitos y su correspondiente regularización salarial.

5.- Elevar a la Comunidad de Madrid, la situación actual en la que nos encontramos para recabar su ayuda urgente.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INCORPORAR EN LOS PRESUPUESTOS 2020 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE FALTA DE PERSONAL Y RECURSOS QUE AFECTAN A LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AL SERVICIO A LOS VECINOS.

Los representantes políticos tenemos la obligación de ajustar nuestras actuaciones y reivindicaciones a las circunstancias actuales y a las demandas de la ciudadanía.

Por otra parte, se observa como los recursos humanos y materiales que este Ayuntamiento ha dispuesto para lograr el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los vecinos, se ha reducido por la inacción y/o falta de previsión del equipo de gobierno del PP. En nuestra opinión, la amortización y no sustitución de plazas de funcionarios ha provocado una merma en la fiscalización y control de la actuación política, y por tanto de los servicios. Así mismo, las inversiones realizadas en pos de una mayor digitalización y acceso a la administración, en el mejor de los casos han sido simbólicas, y en cualquier caso también insuficientes.

Consideramos que nuestra administración debe estar a la altura de unas necesidades que requieren de una mayor accesibilidad, control y eficiencia en la gestión. A fecha de hoy el equipo de gobierno no ha presentado ninguna propuesta de presupuesto, ni ha compartido ningún avance con este grupo municipal socialista. Por todo esto, sugerimos e instamos al equipo de gobierno para que de modo real y efectivo dote con partidas presupuestarias suficientes las destinadas a efectuar inversiones en la reposición de personal funcionario y dotación de medios materiales.

Entendemos que con la aprobación del aplazamiento de pago de la deuda que afecta a este municipio, gracias al Gobierno Central, esta Corporación dispone de mayores recursos. Recursos que a nuestro Grupo Municipal nos gustaría que se dedicasen al apartado al que nos estamos refiriendo, así como al de la ampliación de los servicios sociales, inversiones en educación, infancia, juventud, cultura, deportes y también apoyo a los comercios, autónomos y empresas.

Por todo ello, este grupo socialista, propone al pleno la aprobación de las siguientes propuestas:

1. Convocatoria de una reunión urgente del Equipo de Gobierno con grupos políticos municipales, sindicatos, asociaciones y organizaciones deportivas, culturales y empresariales para atender sus propuestas.
2. Negociar con estos colectivos, las actuaciones más urgentes y dotarlas de presupuesto en este 2020.
3. Comprometer al Equipo de Gobierno para establecer el calendario de actuación en los años restantes de legislatura, siendo la base del diálogo y la transparencia la característica fundamental para la elaboración de los presupuestos anuales.

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID ANTE LOS ATAQUES PERPETRADOS POR GRUPOS EXTREMISTAS CONTRA SEDES DEL PSOE.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Humanes de Madrid desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española nace de la voluntad de consenso y de reconciliación. Nuestra norma fundamental en su artículo 1.1 define que los valores superiores de nuestro sistema político son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En el artículo 6 de define a los partidos políticos como el mecanismo de expresión de la pluralidad ideológica de nuestra sociedad y los consagra como los pilares básicos de la participación de la ciudadanía en la conformación de los asuntos públicos.

Desde el Partido Socialista Obrero Español y su compromiso con los principios y los valores constitucionales que informan nuestro sistema democrático queremos expresar nuestra repulsa hacia los ataques perpetrados a diversas Casas del Pueblo por parte de grupos extremistas y condenar, como hemos hecho siempre ante este tipo de actuaciones, el intento de impedir la expresión libre de los valores socialistas que cada día realizan miles de personas en sedes, grupos municipales o en cualquier foro público donde trabajamos con el único objetivo de mejorar la vida y el bienestar de nuestros vecinos y vecinas.

También queremos trasladar nuestra profunda preocupación por la actuación de grupos de intolerantes contra nuestras agrupaciones así como contra las sedes de otras formaciones políticas que también se han visto afectadas por ataques de grupos extremistas.

En esta situación, los demócratas tenemos que mostrar unidad ante cualquier tipo de violencia e intento de intimidación. El pluralismo político se fundamenta en el reconocimiento a la expresión libre de las preferencias ideológicas, por parte de la ciudadanía española, porque quienes compartimos los valores constitucionales, somos conscientes de que la discrepancia política no es más que un debate democrático sobre cómo cada opción entiende que se tienen que plantear respuestas políticas a los problemas y desafíos que tiene nuestra sociedad. También tenemos que estar unidos y mostrar firmeza democrática, como hemos hecho durante estos más de 40 años de convivencia constitucional, ante quienes quieren imponer por la fuerza una intolerancia que no es mayoritaria en la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid condena los actos violentos perpetrados contra diversas agrupaciones del Partido Socialista Obrero Español así como del intento de ocupación de la sede federal del PSOE en Madrid.

4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

La brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) persiste desde hace años en todo el mundo. A pesar de que la participación de las mujeres en las carreras de grado superior ha aumentado enormemente, estas todavía se encuentran insuficientemente representadas en estos campos. En la actualidad, menos del 30 por ciento de los investigadores en todo el mundo son mujeres. Según datos de la UNESCO (entre 2014 y 2016), solo alrededor del 30 por ciento de todas las estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las STEM. Los prejuicios y los estereotipos de género que se arrastran desde hace mucho tiempo continúan manteniendo a las niñas y mujeres alejadas de los campos relacionados con la ciencia.

En los últimos 15 años, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo inspirando y promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. Sin embargo, ellas se siguen encontrando con barreras que les impiden participar plenamente en esta disciplina. Según diversos estudios, la falta de confianza o autoestima en las alumnas, les hace sentirse incapaces de desarrollar carreras STEM. Esto puede deberse, en parte, a la falta de modelos reconocidos de científicas que hayan llegado a puestos de dirección, representando, por ejemplo, solo el 8% de los rectores de universidad en 2017, o que se reconozca su labor a lo largo de la historia para el avance de la sociedad. Además, existe aún una gran diferencia debido a la falta de conciliación familiar y profesional, que aunque representa un problema

generalizado en las distintas carreras profesionales, es especialmente acuciante en el ámbito de la investigación.

Por todo ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 11 de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, fijándose distintos objetivos: eliminar los estereotipos de género dentro del ámbito de la ciencia y la tecnología, fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en niñas y adolescentes, visibilizar el trabajo de las científicas y tecnólogas, y crear roles femeninos en el ámbito STEM y conocer las causas de la brecha de género y promover prácticas que favorezcan la igualdad de género en el ámbito científico.

Desde Humanes de Madrid, una ciudad con vocación de ser un referente de innovación tecnológica y con una alta proporción de estudiantes, debemos hacer cuanto esté en nuestra mano para lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas; y para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

ACUERDOS

Para conseguir el objetivo del acceso y participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y niñas y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el pleno del ayuntamiento de Humanes de Madrid acuerda:

1. Promover cada año la participación de la ciudadanía en general, y de los centros educativos en las actividades enmarcadas en la iniciativa 11 de Febrero.
2. Elaborar un Plan específico de igualdad de la mujer y la niña en la ciencia en Humanes de Madrid para conocer la situación de los centros educativos humanenses e implementar medidas específicas para fomentar las vocaciones científicas en las niñas y jóvenes del municipio.
3. Realizar talleres de fomento de la autoestima y confianza personal para la juventud, ya que se ha visto que es uno de los inconvenientes a la hora de decantarse por una carretera STEM.
4. Realizar desde el Ayuntamiento actividades dirigidas a distintos sectores de la población:
 - a. Cuentacuentos para los más pequeños.
 - b. Visita a los museos científicos de Madrid, haciendo especial hincapié en el papel de las científicas a lo largo de la historia para alumnos de primaria.
 - c. Desayuno o merienda con científicas para los de secundaria.
 - d. Visita a centros de investigación con contacto directo con científicas para conocer de primera mano la labor investigadora.
 - e. Mesa redonda con científicas en diferentes grados de su carrera y charlas con educadores para padres y madres y la sociedad en general.
 - f. Talleres de educación en igualdad y fomento de la vocación en carreras STEM para profesores y educadores.
5. Creación de unos premios anuales específicos que incluyan una categoría a proyectos científicos de niñas y jóvenes del municipio y otro de reconocimiento a la carrera de una científica.

Continúa el Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal C'S, D. Martín Alonso Mannens, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS.

En los primeros días de enero hemos sido testigos, durante las sesiones del debate de investidura, de una situación muy preocupante para nuestra democracia. Después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, consumara la humillación que hizo a la democracia española alcanzando acuerdos con las fuerzas nacionalistas que van en contra de la unidad de nuestro país, también fue incapaz de defender al Jefe del Estado, a nuestra democracia y a las víctimas de las blasfemias de un partido como EH Bildu que no condena el terrorismo de ETA.

Por otra parte, la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, fue incapaz de aplicar el artículo 103 del Reglamento del Congreso de los Diputados, que le obliga a llamar al orden cuando se atacan instituciones del Estado. Es intolerable que, en el seno de la representación política de España, unas supuestas representantes de la Cámara llamen autoritario al Jefe del Estado o digan que le importa "un comino" la gobernabilidad de nuestro país.

En momentos tan complicados para España como el que actualmente estamos viviendo, la figura del rey Felipe VI es imprescindible. No en vano, el Jefe del Estado está reconocido como figura constitucional, dentro del precepto que contempla la Monarquía Parlamentaria como la forma política de nuestro Estado. En este preocupante momento, desde los poderes políticos se están cuestionando pilares básicos de nuestra democracia como la jefatura del Estado y el Poder Judicial, además de otras instituciones garantes de la transparencia y el buen funcionamiento de nuestros procesos electorales como la Junta Electoral Central.

Por otro lado, el actual presidente de España, Pedro Sánchez, ha otorgado al separatismo una mesa de negociación al margen del Parlamento elegido democráticamente por los ciudadanos, abriendo la puerta a una mesa bilateral entre Cataluña y España como si se trataran de Estados independientes. Dicha concesión se encuentra totalmente fuera de los cauces establecidos por la Constitución e incluso del propio Estatuto de Autonomía catalán.

En esta circunstancia, debemos recordar y reafirmar nuestra obligación como representantes públicos de acatar y respetar la democracia, la Constitución y el ordenamiento jurídico. Por ello, se hace absolutamente necesario mostrar apoyo a todas las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución y, al mismo tiempo, se reprueben los discursos en sede parlamentaria que afirmaban que existe una dicotomía en España entre "democracia" y "autoritarismo".

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- Que el Ayuntamiento de Humanes de Madrid muestre su apoyo y respeto al ordenamiento jurídico español y a todos los órganos constitucionales, incluidos la Jefatura del Estado.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Humanes de Madrid inste al grupo parlamentario EH-Bildu para que su portavoz se retracte de las palabras que, contra la Corona y nuestra democracia, profirió en el Pleno de investidura del pasado 5 de enero de 2020.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Humanes de Madrid inste al actual presidente del Gobierno a no realizar concesiones a los grupos independentistas ni a llevar a cabo la creación de una "mesa de negociación institucional entre los gobiernos de España y Cataluña".

4.- Que el Ayuntamiento de Humanes de Madrid inste al presidente del Gobierno a que cumpla su promesa de recuperación del delito de referéndum ilegal.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, PARA LA IMPLANTACIÓN POR FASES DE PICTOGRAMAS EN PASOS DE PEATONES, EDIFICIOS PÚBLICOS, CENTROS EDUCATIVOS, EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE OCIO DEL MUNICIPIO; PRIORIZANDO, SEGÚN LAS NECESIDADES, FACILITAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA (TEA).

Se calcula que en España, una de cada cien personas tiene autismo. Hace apenas dos décadas la incidencia alcanzaba a 4 personas por cada 20.000 habitantes. En los últimos años se ha constatado un incremento considerable de los casos detectados y diagnosticados que puede explicarse por la mejora de los métodos de diagnóstico y una mayor formación de los profesionales, pero también por un aumento de la incidencia real.

El desconocimiento sobre este trastorno sigue siendo la tónica habitual, cuando no se tiene algún caso cerca. A grandes rasgos, sus habilidades de interacción con los demás son muy diferentes, sus capacidades para imaginar y entender emociones y las interacciones de los demás son limitadas y presentan alteraciones de las habilidades de comunicación verbal y no verbal. Entender el mundo que les rodea supone una auténtica barrera en hábitos tan cotidianos como acudir a urgencias de un hospital, una extracción de sangre rutinaria, una visita a un museo, un paseo por un parque o realizar un trámite administrativo en alguna institución.

En la actualidad, según reconoce Autismo España, siguen existiendo importantes vacíos en relación a aspectos básicos para la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias, **"desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la vida adulta, y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad"**. Una carrera de fondo por la inclusión real que se ha convertido en el caballo de batalla de familias y colectivos y donde también hay que implicarse desde el ámbito municipal.

En los tratamientos con personas con TEA suele usarse como método de comunicación los pictogramas, éstos son un lenguaje aumentativo como el braille para las personas ciegas. Pero el uso de este sistema, que también beneficia a las personas que tengan mermado su desarrollo verbal, no abunda en el ámbito público y es desconocido para la mayoría de la sociedad. Resulta prioritario actuar en el ámbito sanitario instalando pictogramas que señalicen diferentes salas, consultas y profesionales, o determinados procesos rutinarios, para reducir las reacciones negativas de estos pacientes ante la interacción con los profesionales o el propio sistema sanitario.

La inclusión y participación activa en la sociedad es un derecho fundamental para cualquier ciudadano. El objeto de presentar esta moción es dar pasos para conseguir un municipio más accesible, planificar y diseñar un futuro asequible a las personas con TEA en nuestros pasos de peatones, edificios públicos, colegios, equipamientos deportivos, zonas de ocio como parque infantiles o centros de salud.

El método de comunicación de los pictogramas requiere de una inversión muy pequeña en relación al beneficio que Humanes de Madrid obtendrá siempre contando con el respaldo y asesoramiento de los expertos y profesionales del colectivo de personas TEA.

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Instar al Equipo de Gobierno para que inicie las gestiones para la implantación de esta nueva señalética a través de pictogramas en nuestra ciudad, bien con recursos propios o acogiéndonos a posibles programas o ayudas de otros entes institucionales.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a que traslade a la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid, organismo que aborda las necesidades sanitarias de Humanes de Madrid, la necesidad de inclusión de pictogramas en los centros de salud y urgencias hospitalarias.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, PARA REVITALIZAR, MEJORAR E IMPULSAR EL COMERCIO LOCAL DE HUMANES DE MADRID, ADAPTÁNDOLO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE COMERCIO.

Las tiendas, junto con las pequeñas y medianas empresas del municipio han ido experimentado un importante descenso de las ventas en los últimos años, llevando a muchas de ellas a cerrar sus puertas de manera definitiva. Esta circunstancia se ha debido a varios factores: a la crisis económica que incide directamente en el bolsillo del comprador; a la compra en grandes superficies comerciales, por desgracia, fuera de nuestra población; o a los nuevos hábitos de consumo on-line, que hace que la gente no salga tanto a la calle de compras.

A pesar de estos factores negativos, siguen existiendo emprendedores que deciden invertir sus ahorros y una cantidad extra de esfuerzo de montar un nuevo negocio del que puedan vivir sus familias. Muchos de estos emprendedores se ven, quizá, algo forzados ante la falta de oportunidades laborales, lo cual dificulta mucho más que ese proyecto pueda salir adelante. Además, lamentablemente, aunque se siguen abriendo negocios, el número de cierres es similar al de aperturas, lo que desmoraliza aún más a los emprendedores. Por estos motivos, es de alabar el esfuerzo de todos los emprendedores, comerciantes y empresarios de nuestro municipio por intentar llevar a buen fin sus proyectos en el municipio.

Ante estos hechos y los factores adversos con que se encuentran los comerciantes, lo mínimo que puede hacer la Corporación es favorecer su éxito en Humanes de Madrid, intentando contrarrestar dichos impedimentos y favoreciendo que dichos negocios se puedan adecuar

PROPUESTAS DE ACUERDO

1.- Crear un espacio en la página web del Ayuntamiento para el comercio local a modo de agenda, con una base de datos de todos los negocios y una pequeña descripción de los mismos, de forma que facilite a l@s vecin@s encontrar en su municipio el producto que buscan sin tener que desplazarse.

2.- Realizar un estudio de viabilidad con las empresas y tiendas del municipio para la creación de una plataforma de venta online. Se conseguiría, de esa manera, equiparar la competitividad de estos comercios locales con otros más avanzados tecnológicamente.

3.- Realizar campañas temáticas y sectoriales de apoyo al comercio de Humanes de Madrid, no sólo en el ámbito de la restauración, con las rutas de "Humanes de tapas" o la "Ruta de la Cazuela", también en otros sectores.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, EN APOYO A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD LOCALES, PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CUMPLIR LA LEY 1/2018 DE 22 DE FEBRERO, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA FALTA DE EFECTIVOS DE SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

En las últimas semanas se ha vivido cierta tensión entre la Policía Local y el Equipo de Gobierno, con declaraciones de ambos respecto a la seguridad en nuestro municipio. Esta situación que comenzó con el final del acuerdo de refuerzo que tenía la Policía Local con el Ayuntamiento el 31 de diciembre de 2019, ha llevado a una situación tal en la que una sola patrulla ha tenido que encargarse, este 25 de enero, de la seguridad de un municipio con

casi veinte mil habitantes, cerca de cuarenta polígonos y una discoteca con aforo de ocho mil personas. A esto hay que añadiré el incidente que sufrió dicha patrulla que ocasionó la baja de uno de los agentes ese mismo día. Les pongo ese ejemplo por ser muy reciente, pero, por desgracia, esta situación no es algo puntual, patrullar con una sola patrulla pasa cada fin de semana.

Volviendo al origen de esta situación, el contrato de refuerzo ha podido ser renovado por ambas partes antes de su finalización, habiendo así evitado toda la cadena de acontecimientos que han sucedido con posterioridad al 31 de diciembre. Desde septiembre del pasado año la Policía Local ha estado solicitando en diversas ocasiones que se llevara a cabo tal reunión con el fin de negociar y finalmente plasmar la renovación de dicho contrato. La respuesta del Equipo de Gobierno a estas solicitudes ha sido siempre la misma, la imposibilidad para reunirse por lo apretada de sus agendas. Se hizo un último esfuerzo por parte de la Policía Local antes de la expiración del contrato para acordar una reunión, de nuevo, por no tener tiempo para reunirse.

La nueva situación tras el final del contrato se vio plasmada el 5 de enero, en el que ya no había un contrato de refuerzo de la Policía Local. De modo que la seguridad de la cabalgata de reyes se tuvo que llevar a cabo mediante la colaboración de voluntarios que aportando su voluntad y dedicación trataron de suplir su falta de experiencia y formación en seguridad. Por pura suerte no se produjo ningún incidente o altercado que requiriera la presencia de mayor dotación policial, lo cual habría ocasionado una situación difícil de explicar.

Ante esta actitud de pasividad por parte del Equipo de Gobierno, la Policía Local comenzó a hacer público, mediante notificaciones de prensa, su malestar y la situación de alta inseguridad que se empezaba a dar en el municipio ante la falta de efectivos policiales. Esta medida de llevó al Equipo de Gobierno a comunicar la intención de elevar en cinco unidades el cuerpo de policía, cantidad, que aun siendo insuficiente, comenzaría a solucionar el problema de tener una única patrulla en fechas tan conflictivas. Esta comunicación sigue sin aparecer publicada en la página web del Ayuntamiento, por lo que se desconoce la oficialidad de dicha comunicación.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que esta situación de tensión no está favoreciendo a nadie y lo único que genera es acrecentar esa sensación de inseguridad que ya se lleva viviendo en nuestro municipio desde hace bastante tiempo. I@s vecin@s no deben pagar con su seguridad la inacción del Ayuntamiento, la dejadez con un tema que preocupa y mucho a los vecinos y la falta de entendimiento con el Cuerpo de Policía Local que sólo exige que se cumpla la Ley.

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento de la Ley 1/2018 de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a aumentar la plantilla hasta la cantidad que recomienda la Comunidad de Madrid.
- 3.- Instar al Equipo de Gobierno a que, a la espera de que se incorporen nuevos agentes, se formalice un acuerdo con la Policía Local para las situaciones en las que se necesite un refuerzo y no haya dotaciones suficientes.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA DIRRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA COMO FORMA DE MANIFESTAR EL APOYO EXPRESO DE TODO EL GOBIERNO Y EL

PUEBLO ESPAÑOL AL PROCESO DEMOCRATIZADOR QUE ESTÁ IMPULSANDO EN VENEZUELA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 Venezuela se situó a la cabeza de todos los países latinoamericanos en cuanto a PIB la tasa de paro era de 10,95% y la esperanza de vida era de 72 años.

En 2020, 22 años después, la situación en unos de los países más prósperos de América Latina se ha transformado, de manera drástica y dramática, en todo lo contrario como consecuencia de la instauración en Venezuela de un régimen social-populista antidemocrático y represor.

Hugo Chávez se dedicó, en primer lugar, a poner en duda la legitimidad y el origen de la democracia y las instituciones del Estado venezolano y, en segundo lugar, a tomar el control de dichas instituciones del Estado venezolano y, en segundo lugar, a tomar el control de dichas instituciones para moldearlas a sus objetivos y ponerlas a su servicio y Nicolás Maduro ha perpetuado su execrable legado.

Hoy todos los indicadores económicos, de calidad de vida y de respeto a los principios básicos de toda democracia demuestran que Venezuela se ha convertido en un país en quiebra y en una dictadura en la que no se respetan las libertades y derechos de sus ciudadanos.

Tras 22 años, Venezuela:

- Tiene un PIB en "caída libre": solamente en 2018 y 2019 el PIB, la riqueza del país, se ha reducido un 18% y un 35% respectivamente.
- Se ha convertido en el país con más muertes violentas del mundo entre las que se encuentran las 8.200 ejecuciones extrajudiciales practicadas entre 2015 y 2017 producto, según Amnistía Internacional, de "medidas represivas con lógica bélica para supuestamente abordar la delincuencia".
- La esperanza de vida es de 70 años.
- Hay una escasez del 80% de los medicamentos según la Encuesta Nacional de Hospitales y un 85% de desabastecimiento de medicinas en las farmacias según los datos de la Federación Farmacéutica de Venezuela.
- En 2016, últimos datos conocidos, la mortalidad materna aumentó un 65% y la mortalidad infantil creció un 30%.
- La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación de la Agricultura (FAO) señala que en Venezuela el hambre se triplicó entre los trienios 2010-2012 (3,6%) y 2015-2017 (11,7%).
- Más de 5 millones de venezolanos, según datos de la Organización de Estados Americanos (OEA), hayan salido de su país buscando en el exilio la libertad y una vida mejor. El mayor número de desplazados sin haber sufrido un conflicto bélico ni una catástrofe natural.

Estos son sólo algunos ejemplos de una, por desgracia, extensa lista de la ruina en la que se encuentra Venezuela.

Ruina económica y social a la que se suma una vulneración sistemática de los derechos democráticos de los venezolanos, algunos tan básicos como la libertad de expresión e información (en 2019, 15 periodistas fueron detenidos arbitrariamente, bloqueos de redes sociales, etc.). El régimen venezolano ha criminalizado a la oposición y reprimido violentamente el descontento social.

Uno de los últimos ejemplos de esta represión ocurrió el pasado 5 de enero, fecha en la que las fuerzas de seguridad del régimen de Maduro impidieron el acceso de los diputados, entre los que se encontraba el presidente Juan Guaidó, al Palacio Federal Legislativo sede de la Asamblea Nacional.

De esta forma, el régimen de Maduro trataba de impedir que se produjese una decisiva votación, la que elegiría a una nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional, y la permanencia de Guaidó como presidente.

Además, mientras se bloqueaba el acceso a la oposición diversos diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el partido oficialista del régimen, trataron de conformar una Junta Directiva alternativa afín a Maduro.

Este ataque a la sede de la soberanía nacional y a los representantes elegidos por el pueblo, propio de la dictadura que Chávez y Maduro han impuesto en Venezuela, supuso una nueva infracción y vulneración de los principios recogidos en el Reglamento de la Asamblea Nacional y en la propia Constitución venezolana pero no consiguió su propósito porque, a pesar del hostigamiento y la persecución, porque las fuerzas democráticas pudieron celebrar la sesión parlamentaria en un lugar alternativo, tal y como está previsto en la legislación, y ratificaron a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional.

El rechazo internacional al intento de golpe por parte del régimen de Maduro fue unánime, y la comunidad internacional ha ratificado su respaldo y reconocimiento a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional.

El rechazo internacional al intento de golpe por parte del régimen de Maduro fue unánime, y la comunidad internacional ha ratificado su respaldo y reconocimiento a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional y presidente encargado de Venezuela.

En España, el Partido ha exigido al Gobierno, tanto en el Congreso de los Diputados como en los medios de comunicación, que respalde al presidente Guaidó y condene el golpe ilegal contra los demócratas venezolanos.

Como firmes defensores de la libertad y la democracia y ante la reciente visita a España de Juan Guaidó, el Grupo Municipal Popular presenta ante este Pleno la siguiente moción:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Instar al presidente del Gobierno de España a reconocer cuanto antes la legitimidad de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Venezuela como forma de manifestar el apoyo expreso de todo el Gobierno y de todo el pueblo español al proceso que está impulsando y liderando para recuperar la democracia en Venezuela.
- 2.- Instar al Gobierno de España a condenar de forma inequívoca el intento de golpe perpetrado por Maduro y la reiterada violación por parte del régimen chavista de los derechos civiles y políticos de los diputados de las fuerzas democráticas y del derecho a la libertad de expresión e información, tanto de los periodistas como de los venezolanos.
- 3.- Instar al Gobierno de España a liderar en la Unión Europea la exigencia de sanciones a los altos funcionarios del régimen de Maduro así como el bloqueo de sus cuentas y la defensa de la celebración de elecciones democráticas, libres y transparentes en Venezuela.

4.- Instar al Gobierno de España a destituir al ministro José Luis Ábalos tras los hechos acontecidos el pasado 20 de enero en el aeropuerto de Madrid con la vicepresidenta ilegítima del régimen de Maduro, sancionada por la Unión Europea con la prohibición de entrar en el espacio Schengen.

Una vez dada lectura a todas y cada una de las mociones presentadas en esta sesión plenaria, se efectúa un breve descanso. Seguidamente se reanuda de nuevo la sesión, sometiendo a votación la urgencia de tratar cada una de las mociones presentadas.

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE HUMANES DE MADRID Y EXIGENCIA DE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS URGENTES PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SEGURIDAD.

Sometida a votación la urgencia de la primera moción presentada, fue desestimada por 9 votos en contra correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P. y 1 al Sr. Concejale de VOX, y 6 votos a favor correspondientes: 5 votos a los Sres. Concejales de PSOE, 1 voto al Sr. Concejale de C's.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INCORPORAR EN LOS PRESUPUESTOS 2020 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE FALTA DE PERSONAL Y RECURSOS QUE AFECTAN A LA GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AL SERVICIO A LOS VECINOS.

Sometida a votación la urgencia de la segunda moción presentada, fue desestimada por 9 votos en contra correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P. y 1 al Sr. Concejale de VOX, y 6 votos a favor correspondientes: 5 votos a los Sres. Concejales de PSOE, 1 voto al Sr. Concejale de C's.

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID ANTE LOS ATAQUES PERPETRADOS POR GRUPOS EXTREMISTAS CONTRA SEDES DEL PSOE.

Sometida a votación la urgencia de la tercera moción presentada, fue estimada por unanimidad de los concejales presentes.

Sometida a votación la moción presentada, fue aprobada por unanimidad.

4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA.

Sometida a votación la urgencia de la tercera moción presentada, fue estimada por unanimidad de los concejales presentes.

Sometida a votación la moción presentada, fue aprobada por unanimidad.

5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID EN APOYO A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y PARA INSTAR AL ACTUAL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO REALIZAR CONCESIONES A LOS GRUPOS INDEPENDENTISTAS.

Sometida a votación la urgencia de la quinta moción presentada, fue estimada por unanimidad de los Sres. Concejales, presentes.

Toma la palabra la Sra. Concejale Portavoz del grupo Popular, D^a Rosario Pérez, para decir que su grupo votará a favor ya que suscriben en su totalidad el contenido de la moción.

A continuación interviene el Sr. Concejale Portavoz del grupo Socialista, D. Isidro Navalón, diciendo que su grupo siempre votará a favor de la urgencia de las mociones, aunque las mismas incluyan insultos y descalificaciones, y que frente a la presente moción votarán lo

mismo y por los mismos argumentos que a la presentada por el grupo Popular en relación a Venezuela, contestándole el Sr. Alcalde que lo que ahora se debate es una moción presentada por el grupo C's, relativa al gobierno de España, replicándole a su vez el Sr. Portavoz Socialista que su grupo contestará lo que considere oportuno, solicitándole a su vez el Sr. Alcalde, que retire sus anteriores afirmaciones relativas a insultos y descalificaciones.

Acto seguido interviene el Sr. Concejal Portavoz del grupo C's, diciendo que descalificaciones fueron las que pronunció la Portavoz de BILDU en el Congreso de los Diputados.

Seguidamente, la Sra. Concejal Portavoz del grupo Popular, recuerda que en otras legislaturas se han presentado mociones que trataban asuntos de carácter nacional, preguntando al Portavoz del grupo Socialista ¿Quiere Vd. decir que cuando gobierna el Partido Popular a nivel nacional, sí se pueden presentar Mociones en contra de actuaciones del Gobierno de la Nación y ahora que gobierna el PSOE no se pueden presentar Mociones de contenido nacional? Siendo interrumpida en ese momento por el Sr. Navalón, por lo que el Sr. Alcalde le recuerda que ya le ha llamado al orden dos veces y que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 95 del R.O.F., en caso de una tercera llamada al orden será expulsado del Salón Plenos, por lo que al continuar con su actitud, el Alcalde le hace una tercera advertencia y, como consecuencia de ello, el Sr. Isidro Navalón abandona el Salón de Plenos.

Sometida a votación la moción presentada, fue estimada por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejal de C's y 1 al Sr. Concejal de VOX y 4 votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Concejales presentes de PSOE, tras la salida, antes de la votación, del Sr. Concejal Portavoz D. Isidro Navalón López de la Rica.

6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, PARA LA IMPLANTACIÓN POR FASES DE PICTOGRAMAS EN PASOS DE PEATONES, EDIFICIOS PÚBLICOS, CENTROS EDUCATIVOS, EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y DE OCIO DEL MUNICIPIO; PRIORIZANDO, SEGÚN LAS NECESIDADES, FACILITAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA (TEA).

Sometida a votación la urgencia de la tercera moción presentada, fue estimada por unanimidad de los concejales presentes.

Sometida a votación la moción presentada, fue aprobada por unanimidad.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, PARA REVITALIZAR, MEJORAR E IMPULSAR EL COMERCIO LOCAL DE HUMANES DE MADRID, ADAPTÁNDOLO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE COMERCIO.

Sometida a votación la urgencia de la tercera moción presentada, fue estimada por unanimidad de los concejales presentes.

Sometida a votación la moción presentada, fue aprobada por unanimidad.

8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE HUMANES DE MADRID, EN APOYO A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD LOCALES, PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CUMPLIR LA LEY 1/2018 DE 22 DE FEBRERO, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LA FALTA DE EFECTIVOS DE SEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

Sometida a votación la urgencia de la octava moción presentada, fue desestimada por 9 votos en contra correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P. y 1 al Sr. Concejale de VOX, y 5 votos a favor correspondientes: 4 votos a los Sres. Concejales de PSOE, 1 voto al Sr. Concejale de C's.

9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA COMO FORMA DE MANIFESTAR EL APOYO EXPRESO DE TODO EL GOBIERNO Y EL PUEBLO ESPAÑOL AL PROCESO DEMOCRATIZADOR QUE ESTÁ IMPULSANDO EN VENEZUELA.

Sometida a votación la urgencia de la tercera moción presentada, fue estimada por unanimidad de los concejales presentes.

Sometida a votación la moción presentada, fue aprobada por unanimidad.

Sometida a votación la moción presentada, fue estimada por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejale de C's y 1 al Sr. Concejale de VOX, y 4 votos en contra correspondientes a los Sres. Concejales de PSOE.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, D. Isidro Navalón, en calidad de Concejale Portavoz del Grupo municipal P.S.O.E. formula ante el Pleno municipal para su contestación las siguientes preguntas:

SEGURIDAD.

PREGUNTA: ¿En qué situación se encuentra el diálogo con los sindicatos representantes de la policía local?

RESPUESTA: En fase de negociación.

PREGUNTA: ¿Han alcanzado algún acuerdo según ustedes?

RESPUESTA: En fase de negociación.

PREGUNTA: ¿Es cierto que el equipo de gobierno del PP es responsable de la no reposición de efectivos de nuestra Policía Local?

RESPUESTA: No compartimos su apreciación.

PREGUNTA: ¿Qué medidas han propuesto para corregir el déficit de seguridad que se da por esta reducción?

RESPUESTA: No compartimos su afirmación.

PREGUNTA: En la pasada reunión que mantuvieron en la Consejería de Justicia, además de pedir el apoyo para solicitar al ministerio del Interior un puesto permanente de la Guardia Civil ya existente en una localidad próxima y con un excelente servicio que da cobertura a nuestro pueblo, ¿hablaron del futuro de las Bescam que otorga la Comunidad de Madrid, gobernada por el PP?

RESPUESTA: Lo que ustedes indican al inicio de esta pregunta, da la sensación de que no son partidarios de que se implante un Puesto principal de la Guardia Civil en nuestro municipio y de que no vamos a contar con su apoyo.

PREGUNTA: ¿No creen ustedes que este asunto relacionado con la seguridad de los vecinos de Humanes de Madrid no debemos utilizarlo de modo partidista?

RESPUESTA: Son ustedes los que acaban de hacerlo en el enunciado, de la pregunta anterior.

PREGUNTA: ¿Cuántos agentes de los que actualmente forman la plantilla de policía local pertenecen a las Bescam?

RESPUESTA: 20

PREGUNTA: Si finalmente tras la prórroga de presupuestos que el PP ha decidido en la Comunidad de Madrid, se llegasen a eliminar las subvenciones, ¿Tiene el actual equipo de gobierno un plan para contrarrestar esta pérdida?

RESPUESTA: Usted, Señor Navalón, debería conocer el significado de la prórroga de un presupuesto y lo que esto conlleva.

PREGUNTA: ¿Cuándo y qué tipo de ayuda pidió este equipo de gobierno a la Comunidad de Madrid para acometer el cada vez más preocupante problema de los vertidos de todo tipo en nuestros polígonos y caminos?

RESPUESTA: Colaboración

PREGUNTA: Tras la anunciada medida de incrementar la vigilancia en los polígonos industriales,

a. ¿Cuántas intervenciones se han realizado? **RESPUESTA:** Esta información no es pública y los plenos si lo son.

b. ¿Están satisfechos con las medidas implantadas y sus efectos en el estado general de nuestros polígonos industriales? **RESPUESTA:** Todo siempre es susceptible de mejora.

TRANSPORTES

PREGUNTA: En la reunión mantenida con el Consorcio de Transportes, ¿obtuvieron una respuesta concreta de cuánto se abordará definitivamente el cambio tarifario B3 a B2 exigido por todos, menos por ustedes?

RESPUESTA: No compartimos su afirmación en absoluto. Una vez más utilizan las cuestiones relacionadas con el transporte público de forma partidista.

PREGUNTA: ¿En esa reunión o en otras fueron informados ustedes del plan para modificar los horarios de la línea denominada "búho"?

RESPUESTA: En la última reunión mantenida no fuimos informados sobre esta cuestión. No obstante, fue una petición realizada por equipo de gobierno del Partido Popular en el mandato anterior.

PREGUNTA: ¿Es cierto que el próximo día 31 de enero se modificará la frecuencia de la línea "búho" que presta servicio, pasando a ser de una a tres horas el tiempo de espera?

RESPUESTA: Efectivamente se ha modificado la línea 807 para que los vecinos por la noche puedan venir desde Atocha a Humanes de Madrid.

PREGUNTA: En caso de ser cierto, ¿Cuándo consideran ustedes oportuno avisar a nuestros vecinos?

RESPUESTA: Ya han sido avisados.

REMODELACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

PREGUNTA: En diciembre de 2018, el periódico local "Al cabo de la calle" publicó el siguiente texto:

*El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha dado luz verde al proyecto de acondicionamiento de la plaza de la Constitución de Humanes. **El coste total de dichas***

obras ronda los 920.000 euros. Dichos trabajos serán sufragados con cargo al Plan de Inversiones Regional (PIR), que ejecuta la Comunidad de Madrid en distintos municipios de la región durante la presente legislatura.

Más recientemente en la página web del Ayuntamiento (20 de enero de 2020) hemos leído que el importe total, incluido el IVA asciende a 545.539,73 euros, de los que nuestro ayuntamiento deberá aportar el 16,6667%.

a. ¿Cuáles son las cantidades exactas y verdaderas? **RESPUESTA:** 545.539,73 euros IVA incluido.

b. Conocidas sus respuestas en preguntas formuladas en otros Plenos, ¿podrían indicarnos a qué departamento debemos dirigirnos para obtener una respuesta concreta? **RESPUESTA:** Se lo acabamos de facilitar.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU).

PREGUNTA: Dos meses más tarde, les volvemos a hacer la siguiente pregunta: ¿Existe algún boceto del nuevo PGOU?

RESPUESTA: No.

PRESUPUESTOS 2020.

PREGUNTA: En el pasado Pleno de Octubre de 2019, les preguntamos por el estado de elaboración de los presupuestos para este año 2020. Su respuesta fue que se estaban elaborando. ¿Cuál es la razón por la que a la fecha todavía no son presentados?

RESPUESTA: Se están elaborando.

Martín Alonso Mannens en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Humanes de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula ante el Pleno Municipal las siguientes preguntas:

SEGURIDAD

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a reunir el Equipo de Gobierno con la Policía Local para renovar el acuerdo que estaba en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019?

RESPUESTA: Ya se han reunido.

PREGUNTA: ¿Por qué se ha dejado que venza el acuerdo con la Policía Local, pudiendo haberlo renovado antes de su finalización?

RESPUESTA: Las condiciones de su renovación están relacionadas con la agrupación de los préstamos formalizados para la financiación de los pagos a proveedores de entidades locales, habiéndose modificado las condiciones existentes.

PREGUNTA: ¿No cree el Equipo de Gobierno que era peligroso contar con voluntarios para velar por la seguridad del día de la cabalgata de reyes, en vez de con policía local?

RESPUESTA: Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado velaron por la seguridad en la Cabalgata de Reyes.

PREGUNTA: ¿Cuándo se van a incorporar los cinco policías que han indicado en la página web del Ayuntamiento que entrarán en el cuerpo este año?

RESPUESTA: Cuando concluya el proceso selectivo correspondiente.

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a corregir la categoría de los policías para adecuarla a como insta la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA: No sabemos a qué se refiere.

PREGUNTA: ¿Cuándo van a empezar a patrullar agentes de paisano por los polígonos industriales para evitar los vertidos?

RESPUESTA: Esta información no es pública y los plenos si lo son.

PREGUNTA: El problema del corte de la calle Comunidad de Madrid es por seguridad, tal como indican en la página web del Ayuntamiento, ¿Qué opción tiene el Ayuntamiento para que se pueda volver a abrir dicha calle? ¿No tendrán intención de cerrar el resto de calles en las que están las puertas de los demás colegios e institutos?

RESPUESTA: El sector E del que forma parte no está recepcionado en su totalidad.

Su pregunta es una provocación que ofende la seriedad y profesionalidad de este equipo de gobierno y de la Jefatura del Cuerpo de Policía Local.

PREGUNTA: ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno dar una alternativa de circulación a la Calle Madrid en caso de que no se pueda abrir la calle Comunidad de Madrid a corto plazo?

RESPUESTA: Indíquenos usted, por favor Sr Alonso cuál sería la alternativa que usted propone.

PREGUNTA: Durante la carrera de San Silvestre el pasado 28 de diciembre de 2019 se cortaron varias calles, dejando, en algunos casos, barrios aislados, sin escapatorias. Hubo una urgencia médica y un profesional de guardia que no pudieron llegar a sus urgencias hasta finalizada la carrera. ¿Habría alguna opción de solucionar estas urgencias en próximos cierres de carretera?

RESPUESTA: No tenemos conocimiento de los hechos que señala.

VIVIENDA

PREGUNTA: En la página web del Ayuntamiento indican que estamos a punto de superar los 20.000 habitantes. La progresión en los últimos años ha sido la siguiente: 2013 – 19.248 habitantes; 2014 – 19.404 habitantes; 2015 – 19.413 habitantes; 2016 – 19.563 habitantes; 2017 – 19.607 habitantes; 2018 – 19.587 habitantes; y 2019 – 19.743 habitantes. La media de crecimiento son 82 habitantes al año. ¿En qué cantidad estiman que aumentará la población para anunciar que pasaremos de los 20.000 habitantes?

RESPUESTA: No disponemos de la información necesaria para realizar esta estimación.

PREGUNTA: ¿Tienen conocimiento que la última noticia que ha publicado la página web del Ayuntamiento sobre vivienda data del 23 de febrero de 2015 (hace 5 años)? ¿No es quizá demasiado tiempo para un Equipo de Gobierno que indica que vamos a superar los 20.000 habitantes?

RESPUESTA: No entendemos su pregunta.

PREGUNTA: ¿Cuándo se van a iniciar los trámites para la aprobación del Plan de Ordenación Urbana que indican en la página web del Ayuntamiento?

RESPUESTA: Ya se han iniciado.

PREGUNTA: ¿Cuándo se van a construir las nuevas viviendas que se prevén según la página web del Ayuntamiento?

RESPUESTA: Se trata de un proyecto de iniciativa privada.

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a construir el Centro Comercial que están anunciando en la página web del Ayuntamiento?

RESPUESTA: Se trata de un proyecto de iniciativa privada.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

PREGUNTA: ¿En qué situación se encuentra la solicitud de cambio tarifario de B3 a B2 tras la reunión que tuvieron con los responsables de la Comunidad de Madrid el pasado 4 de diciembre de 2019?

RESPUESTA: En la reunión a la que usted se refiere, mantenida con la viceconsejera de transportes y con el director gerente del Consorcio de Transportes Públicos Regulares de Madrid, entre otros, pertenecen a Ciudadanos, su partido político. Nos informaron de la necesidad de llevar a cabo una modificación del mapa concesional y un estudio de movilidad de los 179 municipios que hay en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA: ¿Cuándo se va a proceder a la mejora de accesibilidad de las paradas de autobús interurbanas que firmaron con los responsables de la Comunidad de Madrid el pasado 18 de diciembre de 2019?

RESPUESTA: Se están realizando los estudios técnicos correspondientes.

PREGUNTA: ¿Cuándo estiman que se pueda instalar el nuevo ascensor, más eficiente y adaptado para personas con movilidad reducida, en el pabellón Campohermoso, tal como han indicado en la página web del Ayuntamiento?

RESPUESTA: Cuando concluyan los trámites correspondientes.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

La aportación del Programa de Inversión Regional a Humanes de Madrid en el período 2016-2019 (aumentado a 2020) era de 3.586.798,56 de euros, tal como se acordó en el Pleno del 13/10/2016.

PREGUNTA: ¿Qué cuantía de esa cantidad mencionada ha pagado ya la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA: La información a la que usted se refiere está a su disposición en el departamento correspondiente.

PREGUNTA: ¿En qué obras ya realizadas se ha gastado el Ayuntamiento esa cantidad de dinero?

RESPUESTA: La información a la que usted se refiere está a su disposición en el departamento correspondiente.

PREGUNTA: ¿Queda alguna obra más por realizar imputable a esa cantidad que asignó la Comunidad de Madrid mediante el Programa de Inversión Regional?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA: ¿Cuánto tiempo van a durar las obras de remodelación de la Plaza del Ayuntamiento?

RESPUESTA: 2,75 Meses.

PREGUNTA: En la página web del Ayuntamiento indican que las obras de la plaza ascienden a 545.539,73 €, sin embargo la obra estaba presupuestada en más de 900.000 €, ¿A qué se ha debido tal rebaja?

RESPUESTA: Aquí no hay rebajas. Estamos en una administración pública. Hay que diferenciar entre el precio de licitación y el precio de adjudicación.

PREGUNTA: ¿La cuantía que aportará el Ayuntamiento a esta obra de la plaza se incluirá en qué apartado del presupuesto del 2020?

RESPUESTA: El presupuesto general no consta de apartados.

PREGUNTA: ¿Se tiene previsto mejorar el terreno del descampado frente a la biblioteca que hace las veces de aparcamiento? Teniendo en cuenta la afluencia de coches aparcados ahora que hay obras en las calles colindantes a la plaza del Ayuntamiento.

RESPUESTA: No entendemos su pregunta.

PREGUNTA: ¿Se podría convertir dicho espacio en un parking público oficial y decente con los espacios delimitados y sin barrizales cuando llueve en exceso?

RESPUESTA: Podría.

PREGUNTA: ¿A qué se ha debido la inundación de la cancha del pabellón Campohermoso?

RESPUESTA: A las intensas lluvias torrenciales caídas y provocadas por ELSA.

PREGUNTA: El 17 de abril del 2019 se realizaron obras de mejora de la estación de bombeo de aguas residuales en la calle Valdehondillo, precisamente para evitar inundaciones del pabellón deportivo. ¿Esta inundación es imputable a una mala obra del Canal de Isabel II?

RESPUESTA: Se produjo como consecuencia de las intensas lluvias torrenciales caídas y provocadas por ELSA.

PREGUNTA: Si no fue motivo de la obra realizada, ¿Qué medidas va a aplicar el Equipo de Gobierno para evitar que se vuelva a producir esa inundación del pabellón?

RESPUESTA: Este equipo de Gobierno desconoce si se puede aplicar alguna medida para evitar que caigan lluvias torrenciales.

PREGUNTA: La calle Ferrocarril bajo las vías de la estación también se inundó el pasado mes de diciembre. ¿Cuál fue el motivo de dicha inundación?

RESPUESTA: Las intensas lluvias torrenciales caídas que fueron provocadas por ELSA.

PREGUNTA: ¿Qué medidas va a aplicar el Equipo de Gobierno para evitar que vuelva a suceder la inundación de dicha calle?

RESPUESTA: Este equipo de gobierno desconoce si se puede aplicar alguna medida para evitar que caigan lluvias torrenciales.

PREGUNTA: El pasado 7 de mayo de 2019 se resolvió el contrato con la empresa que iba a construir la pista de atletismo, con efectos desde el 21 de noviembre de 2019. ¿Cuáles han sido los motivos de dicha resolución?

RESPUESTA: No entendemos su pregunta.

PREGUNTA: ¿Tiene el Equipo de Gobierno la intención de volver a sacar a concurso la construcción de una pista de atletismo? Si la respuesta es afirmativa, ¿Será en este año 2020?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA: ¿Qué trámites son necesarios para construir la piscina cubierta que se lleva prometiéndolo tanto tiempo y es tan demandada por los habitantes de Humanes de Madrid? ¿Hay alguna opción de que se pueda construir en un corto periodo de tiempo?

RESPUESTA: Está en estudio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREGUNTA: ¿Cuántas consultas recibe el Ayuntamiento a través del buzón virtual de la página web? o ¿A qué departamentos van dirigidas la mayor parte de las consultas?

RESPUESTA: No existe el buzón virtual.

PREGUNTA: ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar alguna consulta ciudadana a corto plazo para saber la opinión de I@svecin@s? En redes sociales la gente tiene muchas cosas que opinar cuando se les pregunta. Si la respuesta es no, les recomiendo que rectifiquen, estoy seguro de que habría una alta participación.

RESPUESTA: Este gobierno continúa trabajando en el ayuntamiento porque así lo han elegido los ciudadanos de Humanes de Madrid, en las recientes elecciones municipales. Se realizarán consultas ciudadanas cuando sea necesario.

PREGUNTA: La iniciativa WiFi4EU es un proyecto europeo que subvenciona la instalación de WiFi gratis en municipios. En total, se otorgan 15.000 euros para instalar este tipo de infraestructuras por parte de los ayuntamientos. ¿Tiene el Equipo de Gobierno la intención de aprovechar este proyecto y dar acceso a internet de calidad a I@svecin@s de Humanes de Madrid?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA: Con el deseo del Alcalde de continuar con la transparencia tras las elecciones y la obligación de cumplir la Ley de Transparencia, ¿Cuál o cuáles son los próximos indicadores que van a estar disponibles para su consulta por parte de los ciudadan@s de Humanes de Madrid? ¿En qué fecha estiman que estarán disponibles?

RESPUESTA: No sabemos a qué se refiere.

PREGUNTA: ¿Iluminarán las luces de las rotondas para concienciar a la población alguno de los próximos días internacionales? 4 de febrero día Internacional Contra el Cáncer (lazo en función del cáncer), 15 de febrero día Internacional del Cáncer Infantil (lazo dorado), 8 de marzo día Internacional de la mujer (lazo morado).

RESPUESTA: Estamos encantados de que esta iniciativa promovida desde el equipo de gobierno haya suscitado en usted tanto interés.

PREGUNTA: ¿Qué actos van a preparar para el día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo?

RESPUESTA: Estamos trabajando en la prórroga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia, y siendo las once horas y diecisiete minutos se levantó la sesión de todo lo cual como secretario certifico.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Morell Sala.